

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-824/2009.- /

COLINA, 02 de Junio de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 1690/09 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para rebaja del 50 % de derechos Municipales, a nombre de Gloria Siefert Aguilar: se adjunta la siguiente documentación: Memorándum N°1669/09, de fecha 26 de Mayo de 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) al señor Alcalde, Informe Social de fecha 28 de Mayo de 2009, de la Asistente Social Isabel Valenzuela Ahumada, Fotocopia certificado de la Dirección de Obras Municipales, Fotocopia Liquidación de Pensiones de Próvida, Fotocopia de Carné de discapacitados del señor José González Espinoza, Fotocopia Cedula de Identidad de la señora Gloria Siefert; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rebajase al 50 % de derechos Municipales, a la señora **GLORIA SIEFERT AGUILAR**, Cédula de Identidad N° 08.934.279-1, domiciliada en Pasaje Los Copihues N° 0258 Población Los Robles, Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dideco.
- Secplan
- Interesada
- Oficina de Partes y Archivo